



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016 – 1676
Salta, 5 de octubre de 2016
EXPEDIENTE Nº 10.055/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 52 en adelante, mediante las que se peticionan autorización para cursar en carácter de **ALUMNOS EXTRAORDINARIOS** y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º, inc. b) del Reglamento de alumnos de la Universidad, aprobado por resolución N°489-84, está prevista la presente situación;

Que a fs. ulterior a cada pedido la Dirección de Alumnos, informa que los solicitantes cuentan con número de libreta universitaria de alumnos extraordinarios;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a cursar en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2016, en carácter de **ALUMNOS EXTRAORDINARIOS**, a los siguientes peticionantes:

LU	Apellido y Nombre	Asignaturas
412.639	Tito, Sebastián Franco	• Yacimientos de Petróleo y Gas (Geología - plan 2010)
412.743	Elías, Leonardo Iván	• Climatología (Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006) • Yacimientos de Petróleo y Gas (Geología – plan 2010)
416.561	Peruyera, Alfredo Luis	• Piscicultura y Pesquería (Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006)
412.192	Guanca, Claudia Patricia Socorro	• Bioantropología (Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004)

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-2016-1434